

# Influencers necesitan autorización para filmar en centros comerciales venezolanos

Claudia Itriago, directora ejecutiva de la Cámara Venezolana de Centros Comerciales (Cavececo), confirmó este martes que los creadores de contenido deben solicitar un permiso formal para grabar dentro de estos establecimientos.

La aclaratoria surge tras una reciente controversia en redes sociales sobre una supuesta prohibición de filmar. Itriago, en una entrevista concedida al programa Shirley Radio, explicó que esta regla no es reciente.

«Son propiedades privadas que, aunque están abiertas al público, mantienen su carácter de espacio privado. Además, tenemos un gran interés en proteger a nuestros visitantes», comentó Itriago.

La representante gremial indicó que la necesidad de tramitar un permiso es una práctica «histórica». Por lo tanto, los influencers deben dirigirse a la oficina de mercadeo del centro comercial para obtener la autorización correspondiente.

## **Comparación con la normativa internacional**

Itriago señaló que una regulación similar existe a nivel internacional. Mencionó que en países como Chile, Argentina y Brasil, los creadores de contenido no solo necesitan permisos municipales, sino que también deben pagar impuestos para realizar grabaciones en centros comerciales.

«Sería muy imprudente de nuestra parte, o de los centros comerciales, permitir que una persona llegue y empiece a vender o promocionar productos que ni siquiera se comercializan en el interior del establecimiento», argumentó.

Finalmente, la vocera de Cavececo enfatizó que, si bien la medida podría ser criticada, su objetivo es mantener el control dentro de las instalaciones y asegurar que los contenidos generados se alineen con los «valores» del centro comercial.

Con información de El Impulso